

## **Declaración del PIT CNT sobre la Ley para los trabajadores y jubilados, mayores de 50 años, perjudicados por las AFAPS.**

### **Sobre el contenido de la Ley aprobada que posibilita la desafiliación de trabajadores obligados a estar afiliados en una AFAP y que fueron perjudicados por el Sistema Mixto de Seguridad Social.**

- Pese a no contemplar una reparación total del daño, ya que los trabajadores perjudicados podrán acceder al 90% de la prestación que les correspondería por el Régimen de Transición, el Proyecto de Ley recientemente aprobado en la Cámara de Diputados mantiene lo esencial de la propuesta enviada originalmente por el Poder Ejecutivo y agrega elementos adicionales reclamados históricamente por el movimiento sindical que valoramos muy positivamente.
- La opción de desafiliación inmediata respeta el principio de solidaridad intergeneracional, contribuyendo los activos a la financiación de los retirados, y, evitando que trabajadores que ya sabemos serán perjudicados por el Régimen Mixto continúen ahorrando individualmente y pagando las desproporcionadas Comisiones que cobran las AFAP.
- La inclusión de los ya jubilados perjudicados por el Sistema Mixto permite reparar la situación de quienes por diferentes causas fueron obligados a jubilarse.
- Valoramos muy positivamente la propuesta de regular las Comisiones de las AFAP, estableciendo un Tope que permitirá mitigar el lucro en la Seguridad Social. Estos 21 años fueron un tiempo más que suficiente para mostrar que lejos de competir por bajar los costos, las AFAP han fijado Comisiones abusivas de hasta 170% por encima de la de República AFAP, con el único objetivo de incrementar sus ganancias en detrimento del ahorro de los trabajadores. Es una señal muy positiva que debe profundizarse hasta lograr extinguir el lucro en la Seguridad Social.

### **Sobre la perspectiva, sobre el futuro de la Seguridad Social.**

- Esta valoración positiva sobre el acuerdo alcanzado, no debe hacernos perder de vista los cuestionamientos en torno al proceso de discusión. Este problema de los cincuentones también ha servido para discutir la situación actual y los desafíos futuros del sistema de Protección Social. Los trabajadores hemos reclamado y seguimos reclamando un Diálogo Social para discutir todos los aspectos relacionados a la Seguridad Social que nos

permita avanzar hacia un sistema universal, solidario, sin lucro y con prestaciones suficientes.

- Dicho Diálogo debe incluir aspectos como fuentes de financiamiento, porcentaje de cotización obrero y patronal, edad de retiro, prestaciones mínimas y máximas, exoneraciones, tasas de reemplazo progresivas y otros aspectos que, al tiempo de garantizar la sostenibilidad a mediano y largo plazo, cumplan la función principal de la Seguridad Social que es garantizar prestaciones adecuadas especialmente para quienes más lo necesitan, financiadas a través de mecanismos redistributivos basados en la solidaridad.
- Desde el movimiento sindical estamos convencidos que la herramienta fundamental para procesar los cambios necesarios es el Diálogo Social y que, sobre la base de determinados principios comunes, es necesario anticiparnos a los desafíos que se avecinan y procesar gradualmente las transformaciones que se requieren para construir un sistema de Seguridad Social sin lucro, al servicio de un país con mayor justicia social.

**SECERATRIADO EJECUTIVO**  
**Diciembre de 2017.**